



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA CALZADA DE OROPESA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 101.s de la Ley Orgánica del Poder Judicial, este Ayuntamiento tramita expediente para proponer a la Sala a de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha nombramiento a los cargos de Juez/a de Paz titular y sustituto/a, respectivamente, esta localidad.

Los/as interesados/as en dichos nombramientos deberán presentar sus solicitudes en el Registro del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que incapacite para el ejercicio del cargo.
- Declaración jurada de no estar incuso en causa de incompatibilidad.

En caso de no presentarse solicitudes, el pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Calzada de Oropesa, 1 de diciembre de 2023.-El Alcalde, Pedro Pablo Urdiales Sola.

N.º I.-326